

Sunchales, 1º de octubre de 2013.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N º 2338 / 2013

VISTO:

La Ordenanza Nº 2171/2012, y;

CONSIDERANDO:

Que ésta determina nombrar como "Intendente Julio César Sartini", a un espacio público de nuestra ciudad, a designar;

Que en la misma se describen muchas iniciativas de gestión llevadas a cabo, de gran importancia para la ciudad, no solamente para ese momento, sino que han trascendido en el tiempo y son hoy parte importante de la estructura pública ciudadana;

Que la creación del Taller Libre de Arte Municipal, inaugurado el 21 de Setiembre de 1973 y que a partir del 5 de Abril de 1975 pasara a ser el actual Liceo Municipal, es cabal muestra de ello;

Que dada la investidura que en aquel momento representó ser el primer Intendente Municipal Electo en la Ciudad de Sunchales, entendemos que el lugar público al cual debe asignársele su nombre, debería ser una de las obras emblemáticas llevadas a cabo en su gobierno;

Que llamar al Liceo Municipal con el nombre "Intendente Julio César Sartini", mostrará a nuestros jóvenes y generaciones futuras, no solo la importancia de honrar a las personas que marcaron los pasos de nuestra ciudad, sino también indicar claramente que ese hombre pensó en esa obra para ellos, lo que brindará un sentido de pertenencia muy importante a la hora de valorizarlo, cuidarlo y desarrollarlo;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N º 2338 / 2013

Art. 1º) Determinase que el Liceo Municipal llevará el nombre de "Intendente Julio César Sartini".-

Art. 2º) Fíjase una fecha y el protocolo correspondiente para llevar a cabo dicho nombramiento.-

Art. 3º) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a primero de mes de octubre del año dos mil trece.-